



Los grupos políticos firmantes en el Ayuntamiento de Teror, a tenor de la legalidad vigente, elevan al Pleno ordinario del mes de febrero de 2023, la siguiente

MOCIÓN POR EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

A lo largo de la historia las mujeres vienen sufriendo la negación, restricción o supresión de derechos que les hacen estar limitadas en muchos aspectos de la vida diaria, algo que en los últimos años ha mejorado gracias a las leyes que el movimiento feminista ha ido logrando, como el permiso de maternidad, el derecho a voto, la legalización del divorcio, el acceso a la universidad, la legalización de la píldora, la posibilidad de abortar, la Ley Integral contra la Violencia de Género, la igualdad laboral y en otro orden de cosas, el reconocimiento del deporte femenino o el ejercicio laboral en especialidades tradicionalmente atribuidas a los hombres. Estos logros son relativamente recientes, existiendo casos de leyes que vieron la luz ya entrado el siglo XXI, como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Desde que en diciembre de 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara la resolución de proclamar el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, como homenaje a una multitud de mujeres que han luchado para conseguir paso a paso una igualdad con los hombres en todos los ámbitos sociales, sobre todo en el laboral, se establece la conmemoración de esta fecha con el objeto de promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres.

No obstante y aunque es bien sabido que el movimiento en defensa de los derechos de las mujeres está más vivo que nunca y extendido por todas partes donde las mujeres comparten luchas a través de las redes y se apoyan para avanzar en derechos, a pesar de las conquistas todavía queda un largo camino por recorrer. Hasta el momento se han dado pasos para la consecución del objeto de estas reivindicaciones, pero no es menos cierto que se siguen produciendo situaciones de flagrante desigualdad en todos los

ámbitos sociales. Como en la esfera laboral, donde las mujeres tienen más problemas que los hombres para encontrar un puesto de trabajo digno y donde los salarios son sensiblemente más bajos por el hecho de ser mujer y la complejidad de la conciliación de la vida familiar, laboral y social afecta de manera muy desigual a hombres y a mujeres. También es imposible olvidar las duras cifras de mujeres víctimas de la violencia de género, que constituye la forma más grave de desigualdad ejercida contra las mujeres y niñas.

Los avances logrados por el movimiento feminista son ensombrecidos por la intensificación de las desigualdades de género en un sistema patriarcal que con la crisis económica se agudiza notablemente. Así lo demuestran los datos lanzados por la ONG Oxfam Intermón en su informe “Las desigualdades matan” publicado en enero 2022 con motivo del Foro Económico Mundial, que pone de manifiesto cómo se ensaña la violencia económica con las mujeres y las niñas: si antes de la crisis sanitaria se estimaba que acabar con la brecha de género a nivel mundial costaría 99 años, ahora la cifra se coloca en 135.

Una de las principales razones de este aumento de la feminización de la pobreza es que la carga de trabajo de cuidados no remunerados recae mayoritariamente sobre las mujeres. En España, tal y como recoge una encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la incidencia en el empleo por la existencia de hijos, la tasa de empleo en 2021 de mujeres, a medida que se incrementa el número de hijos menores de 12 años disminuye, al contrario que en los hombres, que aumenta. La tasa de empleo para mujeres entre 25 y 49 años sin hijos en 2021 es de 74,7% y del 69,7% en caso de mujeres con hijos menores de 12 años, la reducción es de un 5%. Para el caso de los hombres sin hijos en la misma horquilla de edad la tasa de empleo es del 83,6%, aumentando un 3,1% en el caso de tener hijos menores de 12 años, un 89,7%.

Estas cifras arrojan el fracaso de la conciliación, en el Estado Español el permiso por maternidad es de escasas 16 semanas, aunque el permiso por paternidad ya se ha equiparado en número de semanas, en los últimos años ha aumentado un 400% mientras que el de maternidad continúa siendo el mismo desde 1989, siendo las madres españolas las mujeres con los permisos más cortos, junto con las maltesas, de toda la Unión Europea. Las 16 semanas de permiso maternal contrastan con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que recomienda la lactancia materna hasta los 6 meses de vida (24 semanas), lo que implica que la madre esté cerca y disponible. Además, esta propuesta vela exclusivamente por las familias que tienen dos progenitores y discrimina a las familias monoparentales.

También supone un lastre el auge de los discursos de odio anti- feminista aupados por el altavoz de la ultra derecha en las instituciones, así como sus políticas restrictivas de derechos. Las mujeres de hoy son herederas de unas generaciones que lucharon mucho para hacer de la maternidad una elección, sin embargo, siguen existiendo múltiples condicionantes que lo dificultan.

Una realidad que enlaza con la necesidad de un sistema de salud con perspectiva de género, dado que, en general la sanidad aborda la salud de las mujeres desde una perspectiva androcéntrica, algo que las deja en situación de vulnerabilidad. Se menosprecian la salud menstrual o enfermedades que son exclusivas de mujeres como la endometriosis, o que afectan mayoritariamente a mujeres como la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica o la sensibilidad química múltiple. El sesgo machista en la medicina perjudica la salud de las mujeres, invisibilizando enfermedades que les son propias, calificándolas de inferiores y controlándolas mediante medicación sistemática. Una realidad que evidencia la necesidad de avanzar hacia una investigación y atención médica con perspectiva de género.

Por otra parte, abordando el tema migratorio a nivel insular, y teniendo en cuenta la gran cantidad de personas migrantes que llegan a Gran Canaria procedentes de países extracomunitarios, se hace necesario prestar especial atención nuevamente a las mujeres. Son ellas quienes más dificultados se encuentran para acceder al territorio y para vivir en él como ciudadanas de pleno derecho, ya que a las dificultades de la migración se añaden situaciones de discriminación y acceso a derechos en sus países de origen, situaciones de violencia o cargas de cuidados u otras que limitan su acceso a oportunidades de formación y actividades económicas. Según el Diagnóstico participativo de mujeres migrantes en la isla de Gran Canaria los ámbitos en los que los derechos de estas mujeres están en menor medida garantizados son la salud, la participación y la formación y el empleo. Sobre los derechos de salud cabe destacar la salud en situaciones de prostitución o trata, donde un 66,7% afirma que no están protegidas.

El patriarcado no solo ha silenciado a las mujeres en lo social, sino también en lo cultural. En este caso se hace necesario mencionar a las mujeres que han sido doblemente invisibilizadas en estos ámbitos, como mujeres racializadas, transgénero o de clases sociales no privilegiadas.

En ámbitos artísticos, como la música clásica o la pintura esta invisibilización ha sido especialmente flagrante, por lo que es importante dar a conocer a estas mujeres ilustres

y pioneras para que haya referentes femeninos y generar un futuro donde género y profesión no tengan nada que ver.

La desigualdad de género en la música clásica es un problema a nivel mundial que se ve reflejada en la poca participación de directoras, compositoras y músicas intérpretes, especialmente de metal. AMCE (Asociación de mujeres creadoras de música en España), junto a las asociaciones Clásicas y Modernas y Mujeres en la Música, en un estudio en el que recogen los datos reales de la presencia de mujeres en el proceso de creación y dirección musical en las orquestas sinfónicas en España en la temporada 2020-2021, arroja cifras alarmantes. En total, las obras interpretadas son de autoría de 309 compositores, tan solo 10 de ellos mujeres, lo que supone únicamente un 3,23%. El total de directores es de 167 pero solo 8 de ellos son mujeres, un 4,79%.

La presencia de las mujeres en las carreras de Bellas Artes suele superar el 70% pero sus nombres solo ocupan el 25% de la representación en las grandes ferias de arte contemporáneo. El Museo Guggenheim de Bilbao, gran referente museístico nacional alberga actualmente 75 obras de las que solo 16 son de autoría femenina, es decir, el 21,33%. Aún son más manifiestos los ratios del Museo Reina Sofía, que hasta el 2019 adquirió 3.609 obras, correspondiendo un 75,2% a obras producidas por hombres y solo el 16,6 % a mujeres. En el caso del Museo del Prado las obras producidas por mujeres solo suponen un 0,8% de su acervo.

En la actualidad, la mayor parte de las sedes y edificios públicos están nombradas por hombres ilustres y, dado que dar a conocer las mujeres también destacadas en las artes y otras disciplinas se hace necesario para avanzar en igualdad, resulta conveniente renombrar espacios públicos en ciudades y entidades públicas con sus nombres.

Con el fin de contribuir a la constitución de alternativas a todas estas situaciones, en el ámbito insular, la Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia del Cabildo de Gran Canaria ha implementado el Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita, donde se coordinan la Consejería, 21 ayuntamientos y 24 entidades sociales de la isla, que se ha dotado con 700.000 euros para la promoción de proyectos de igualdad con ayuntamientos y entidades sociales.

Por todo ello, los grupos políticos en el Ayuntamiento de Teror firmantes presentan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a seguir luchando con enfoque feminista y de derechos humanos contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contra las mujeres y la infancia.

SEGUNDO.- Impulsar acciones de conciliación, cuidados y familias desde una perspectiva de género e interseccionalidad mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social para asegurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral.

TERCERO.- Asegurar como derechos fundamentales los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, garantizando el libre acceso a los derechos garantizados en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

CUARTO.- Fomentar la investigación y atención médica de enfoque de género, con énfasis en la investigación de salud menstrual y enfermedades que son inherentes a las mujeres como endometriosis o fibromialgia.

QUINTO.- Promover que las mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad cuenten con todos los medios para su consolidación en el mundo laboral a través de medidas positivas desde las instituciones y desarrollar cuantas políticas sean necesarias para acabar con la trata de seres humanos. Así mismo, facilitar la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional al colectivo migrante vulnerable.

SEXTO.- Visibilizar a mujeres que han sido referentes en la historia, instando a la implementación de políticas que lleven a cabo cambios curriculares donde las mujeres pioneras estén incluidas en los manuales de estudios de las disciplinas artísticas y en general de todas las disciplinas.

SÉPTIMO.- Renombrar espacios de instituciones públicas como Cabildos y Ayuntamientos con nombres de mujeres ilustres que han sido invisibilizadas en la historia.

OCTAVO.- Reforzar y dar continuidad a los compromisos reconocidos para el Cabildo de Gran Canaria, ayuntamientos y entidades sociales de la isla por el Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita.

En Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica